



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
SECRETARIA DE EXTENSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO PAPA FRANCISCO
Y PRACTICAS DE COMPROMISO SOCIAL



ACUERDO BASICO COMUN

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO PAPA FRANCISCO
Y PRACTICAS DE COMPROMISO SOCIAL

(ALTA).

Entre la Organización _____,
con domicilio legal en _____, C. P.
_____, de la localidad de _____ Provincia de
_____; con Personería Jurídica N° representada por
_____ con D.N.I. N°
_____, en su carácter de (cargo del representante legal de la
institución) _____ de la Organización, por una parte; y por la
otra parte el Sr./Sra. _____, con D.N.I.
N° _____, estado civil _____, y domicilio en
_____, C.P. _____ de la localidad
de _____ Provincia de _____, en carácter de voluntario de
dicha organización, firman el siguiente Acuerdo Básico Común de Prácticas de
Compromiso Social en el marco del Programa de Voluntariado Universitario Papa
Francisco, de la UCCuyo.

1. Los **DERECHOS** y **DEBERES** que corresponden a ambas partes según especifica textualmente la Ley N° 25.855, en sus artículos 6 y 7, son los siguientes:

ARTICULO 6°: “Los voluntarios tendrán los siguientes DERECHOS:

- a) Recibir información sobre los objetivos y actividades de la organización;
- b) Recibir capacitación para el cumplimiento de su actividad;
- c) Ser registrados en oportunidad del alta y baja de la organización, conforme lo determine la reglamentación;
- d) Disponer de una identificación que acredite de su condición de voluntario;
- e) Obtener reembolsos de gastos ocasionados en el desempeño de la actividad, cuando la organización lo establezca de manera previa y en forma expresa. Estos reembolsos en ningún caso serán considerados remuneración;
- f) Que la actividad prestada como voluntario se considere como

antecedente para cubrir vacantes en el Estado nacional en los términos del artículo 11 de la Ley N° 25.855.”

ARTICULO 7°: “Los voluntarios sociales están OBLIGADOS a:

- a) Obrar con la debida diligencia en el desarrollo de sus actividades aceptando los fines y objetivos de la organización;
- b) Respetar los derechos de los beneficiarios de los programas en que desarrollan sus actividades;
- c) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas, cuando la difusión lesione derechos personales;
- d) Participar en la capacitación que realice la organización con el objeto de mejorar la calidad en el desempeño de las actividades;
- e) Abstenerse de recibir cualquier tipo de contraprestación económica por parte de los beneficiarios de sus actividades;
- f) Utilizar adecuadamente la acreditación y distintivos de la organización”.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
SECRETARIA DE EXTENSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO PAPA FRANCISCO
Y PRACTICAS DE COMPROMISO SOCIAL



3. Las partes prestan mutuamente su expresa conformidad a la incorporación y a los principios y objetivos que guían la actividad (art. 8º, inc. f, de la Ley N° 25.855).

4. La naturaleza de las actividades a realizar demanda la revisión psicofísica previa (art. 10º, de la Ley N° 25.855): SI () - NO ()

4.1 En caso de responderse afirmativamente, el voluntario manifiesta expreso consentimiento y se obliga a acompañar constancia acreditantes emitidas por entidad pública correspondiente, previa a la firma del presente convenio.

5. El voluntario, a la firma del presente convenio, ES () – NO ES () menor de edad (art.11º, de la Ley N° 25.855).

5.1. Para el caso de respuesta positiva, deberá acompañarse autorización expresa de sus representantes legales del menor, la cual formará parte integrante del presente convenio.

El presente acuerdo se firma en la Ciudad de _____,
provincia de _____, a los _____ días del
mes de _____ de _____.

VOLUNTARIO/A
ORGANIZACION Cargo:
Aclaración:
DNI:

Representante
Aclaración:
DNI:



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
SECRETARIA DE EXTENSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO PAPA FRANCISCO
Y PRACTICAS DE COMPROMISO SOCIAL



(Baja)

El VOLUNTARIO se desvincula de la ORGANIZACIÓN a partir del día _____ del mes de _____ de _____. Las causas de la desvinculación son las siguientes:

_____ Dicha desvinculación se encuentra notificada en la foja N° _____ del Libro de Voluntariado Social de la Organización.

La presente desvinculación se firma en la Ciudad de _____, provincia de _____, a los ____ días del mes de _____ de _____.

En este mismo acto se entrega la credencial de voluntariado otorgada por la institución. SI () - NO ()

VOLUNTARIO/A

ORGANIZACION Cargo:

Aclaración:

DNI:

Representante

Aclaración:

DNI:

Nota importante 1: El presente Acuerdo Básico sirve a todo efecto como prueba del antecedente referido en el Art. 6, inc. H) de la Ley N° 25.855 y el artículo 7° del Decreto N° 750. **Nota importante 2:** Los alumnos participantes del programa “VOLUNTARIADO PAPA FRANCISCO”, están asegurados mediante la póliza n° 888116, contratada por la UCCuyo. El presente seguro de Responsabilidad Civil de Establecimientos Educativos no cubre los accidentes *in itinere*